Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
852 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ANABELLA CARRERA NIEVES	CC	52152999

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para orientar e implementar las estrategias y acciones que se requieran en el componente comunitario de los diferentes procesos misionales que dispone la entidad a nivel nacional y territorial, con transversalización de los enfoques diferenciales.	ATLÁNTICO - *BARRANQUILLA* *GT ATLÁNTICO MAGDALENA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
852 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeta de atención de la ARN, en la implementación de las acciones de reconciliación y comunitarias con enfoque restaurativo y diferencial en el marco de los procesos misionales de la entidad.	Si	En el marco de la Agenda Territorial para la Reincorporación Comunitaria (ATRC), durante el mes se avanzó en la revisión y ajuste del presupuesto indicativo de las acciones priorizadas, así como en espacios de seguimiento y concertación con el grupo movilizador para fortalecer la implementación de los acuerdos construidos colectivamente. De igual manera, se brindó acompañamiento al proceso restaurativo desarrollado con comparecientes de la Fuerza Pública y víctimas en la ciudad de Santa Marta, contribuyendo al desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento de la obligación 6. Asimismo, se apoyó la divulgación de la convocatoria de Fomento de la ARN, realizando acciones de orientación y acompañamiento a organizaciones y colectivos de los departamentos de Atlántico y Magdalena. Como resultado de este proceso, cuatro (4) proyectos lograron postularse a la convocatoria, con el propósito de fortalecer sus iniciativas y avanzar en el cumplimiento de las acciones definidas en sus Procesos de Reincorporación Integral (PRI).
2	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque comunitario en los procesos misionales de la entidad.	Si	Con la Universidad Cooperativa de Colombia y a través del relacionamiento sostenido con el docente responsable, informa que el acompañamiento a la cátedra Paz, Reconciliación y Multiculturalidad, desarrollada en el marco de la estrategia "De la paz a la academia". Tendrá que ser reformulado ya que entre la ARN y la UCC no existe un convenio firmado. Además, la Alcaldía Distrital de Barranquilla se continuó la articulación para la implementación de la estrategia de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en catorce (14) Instituciones Educativas Distritales. Aunque durante el mes se recibió el cronograma de actividades correspondiente, la proximidad de las fechas no permitió su ejecución en mayo, y se reprogramaron en los días 2, 3, 4 y 9 de junio de 2026. Asimismo, se coordinó la visita con el taller "Prevención y Superación de la Estigmatización: Paz y Territorio", desarrollado con el apoyo del nivel central de la ARN. En representación del Grupo Territorial Atlántico–Magdalena participó el profesional de seguimiento. 2026-05-15 Finalmente, se recibieron orientaciones relacionadas con el proyecto "Prevención en Acción", liderado por el equipo de Comunidades de la Unidad Técnica de Reincorporación. Dicho espacio fue consultado mediante videograbación diferida, debido a que su desarrollo coincidió con las actividades del proceso restaurativo adelantado en la ciudad de Santa Marta. 2026-05-26.
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	Se brindó orientación técnica permanente a los profesionales del Grupo Territorial, especialmente en relación con las ofertas y acciones promovidas desde el nivel nacional. En este marco, se socializaron y remitieron las convocatorias correspondientes a las acciones 3.2.1.1.3.A "Sensibilizar a los funcionarios públicos sobre las rutas de acceso a los derechos de los pueblos étnicos"; 3.1.1.1.1 "Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz"; y 3.2.2.1.1 "Desarrollar procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación". La información fue enviada mediante correo electrónico a las profesionales facilitadoras, con copia al enlace profesional social, los días 19, 21 y 26 de mayo de 2026, con el fin de promover la participación de la población y fortalecer los procesos desarrollados en el territorio. Soporte: OC03_Correo_Socializacion_ESAP_32113A_20260519; OC03_Correo1_Priorizacion_ofertas_GT_20260520; OC03_Correo2_CV1_CV2_Agendas_Territoriales_20260521; OC03_Correo3_Accion_32211_20260526; OC03_Socializacion_ESAP_32211_20260529

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
852 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

4	Acompañar la implementación de pedagogías para la paz, fortalecimiento de procesos comunitarios y de superación temprana y prevención de la estigmatización en todas las comunidades asignadas, en donde se involucre a la población sujeto de atención de la entidad, garantizando los enfoques diferenciales.	Si	En el marco de los procesos comunitarios, se realizó seguimiento a las iniciativas financiadas con recursos ARN en articulación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Asimismo, se brindó acompañamiento a las organizaciones "Un pez para la paz", ASOCAMVITI y al colectivo deportivo del barrio El Pueblo, avanzando en la actualización de formatos de caracterización y en la construcción de planes de acción orientados al fortalecimiento de sus procesos organizativos y comunitarios. Actividad realizada el 4 de mayo de 2026.Soporte: OC004_Acta01_Procesos_comunitarios_20260504
5	Acompañar la planeación, implementación, seguimiento y sistematización de la estrategia de Agendas Territoriales para la Reincorporación Comunitaria ATRC, garantizando la participación de la población sujeto de atención y de actores estratégicos de los territorios.	Si	En el marco de la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria – Lote 1, se realizó acompañamiento por parte de la suscrita en los espacios de seguimiento y articulación con integrantes de la Fundación Merani y el grupo movilizador, los días 8 y 19 de mayo de 2026, con el fin de avanzar en la finalización de la etapa 3 y revisar aspectos relacionados con la consolidación de las acciones priorizadas. Asimismo, se participó en reuniones de comité y seguimiento lideradas por la Subdirección Territorial los días 7, 12 y 19 de mayo de 2026, en las cuales se socializó la posibilidad de una extensión en el tiempo de ejecución del proceso, teniendo en cuenta que para la Agenda Territorial de Barranquilla aún no se cuenta con viabilidad presupuestal para avanzar hacia la etapa 4. De igual forma, se efectuaron ajustes y revisiones en la carpeta compartida de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, especialmente en lo relacionado con la verificación de informes y soportes entregados por la Fundación Merani como cierre de la etapa 3. Estas actividades se desarrollaron los días 4 y 26 de mayo de 2026. Soporte: OC005_Foto01_Comite_ST_Merani_GT_20260507; OC005_Acta04_Seguimiento_ARN_GT_ST_20260522; OC005_Acta03_Relacionamiento_ARN_Merani_20260522; OC005_Acta02_Comite_ST_Merani_GT_20260519; OC005_Acta01_Presupuesto_Indicativo_Merani_GT_ST_20260512
6	Apoyar la implementación de la dimensión restaurativa en los procesos de comparecencia ante la JEP de las poblaciones sujeto de atención de la entidad que comparezcan ante dicha jurisdicción, garantizando el acompañamiento técnico y permanente.	Si	Se participó en la reunión de socialización de la metodología a implementar para el segundo encuentro entre víctimas y comparecientes en el marco del proceso restaurativo desarrollado en la ciudad de Santa Marta. Asimismo, se acompañó la grabación de los productos sonoros construidos como medidas restaurativas por parte de las víctimas y los comparecientes. Soporte: OC06_Acta01_PRestaurativo_ARN_20260506 y OC06_Acta02_Metodologia_PRestaurativo_ARN_20260506. Posteriormente, se brindó acompañamiento al segundo encuentro entre víctimas y comparecientes, contribuyendo al desarrollo de las actividades previstas dentro del proceso restaurativo. Soporte: C06_Acta03_Encuentro_PRestaurativo_ARN_OIM_20260507. Finalmente, se participó en las reuniones preparatorias, el acto público de cierre y la evaluación final del proceso restaurativo denominado "La Voz de los que Ya No Están", mediante el cual se realizó la entrega de los productos construidos durante el proceso, incluyendo una publicación en el diario Hoy Magdalena y tres pódcast difundidos en Spotify. Asimismo, se acompañó el espacio de valoración y retroalimentación por parte de víctimas y comparecientes sobre los resultados alcanzados. Soporte: OC06_Acta04_Ensayo_PR_20260525, OC06_Acta05_Acto_Publico_PR_20260526 y OC06_Acta06_Evaluacion_PR_20260526.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
852 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

7	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con vocación comunitaria, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	Si	Durante el mes se logró la postulación de cuatro (4) proyectos colectivos a la estrategia de Fomento, resultado del acompañamiento y la orientación brindada a las organizaciones participantes para el cumplimiento de los requisitos establecidos. Esta gestión busca fortalecer las capacidades organizativas y la sostenibilidad de las iniciativas comunitarias impulsadas por la población en proceso de reincorporación y las comunidades de los territorios acompañados. (2026-05-07 y 2026-05-15) Soporte:OC07_Foto01_Socializacion_Fomento_20260505; OC07_Foto02_Socializacion_Fomento_20260515
8	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones que se requieran para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque comunitario en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia.	Si	Se realizó reunión de articulación interinstitucional para el fortalecimiento del proyecto "Entretejidas", liderado por la ARN con el apoyo de la Fundación Amílcar Guido y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con el fin de revisar posibilidades de acompañamiento y articulación territorial. Evidencia: OC08_Acta01_Entretejidas_20260520. Asimismo, se elaboró y remitió respuesta a requerimiento realizado por la Procuraduría relacionado con temas de comunidades y acciones desarrolladas en territorio, el día 21 de mayo de 2026.
9	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos con enfoque comunitario, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si	Durante el mes se realizó la recolección de dos (2) planillas de asistencia de población en proceso de reincorporación, así como la consolidación de los soportes documentales correspondientes a los eventos, reuniones y actividades acompañadas. La documentación será remitida a Gestión Documental dentro de los términos establecidos por la entidad. Adicionalmente, se efectuaron de manera oportuna las legalizaciones de comisión y viáticos en la plataforma institucional, garantizando el cumplimiento de los procedimientos administrativos requeridos.
10	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si	Durante el mes se realizó el cambio del equipo de cómputo asignado por la ARN, efectuándose la entrega del equipo anterior el día 21 de mayo de 2026. Adicionalmente, se realizó el cargue en la plataforma SECOP II de los documentos correspondientes al contrato, así como la entrega oportuna de los reportes e informes requeridos por la supervisión para el adecuado seguimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, se participó en la reunión de equipo primario desarrollada el 21 de mayo de 2026. Evidencia: OC10_Acta01_Primario_20260521. Finalmente, se participó en la actividad "Cuidándonos para la Paz", orientada al fortalecimiento del bienestar, el cuidado emocional y la promoción de entornos laborales saludables en el marco de los procesos institucionales. Evidencia: OC10_Acta02_Cuidado_ARN_20260527.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Anabella Carrera Nieves — Firmado digitalmente por Anabella Carrera Nieves	GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO — Firmado digitalmente por GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO
Nombre: ANABELLA CARRERA NIEVES	**Nombre:** CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
	Cargo: Coordinador ARN GT Atlántico Magdalena
Fecha	31/05/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx